GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 023 - ST - 2023.-

SAN JUAN, 20 MAR 2023

VISTO:
El expediente N° 208-000347-2023-EXP, registro de la Subsecretaria de Trabajo, y

CONSIDERANDO:
Que por las referidas actuaciones se solicita la contratación de servicio de resguardo y custodia de archivos para la organización de los expedientes del organismo.
Que por el monto estimado corresponde efectuar compulsa abreviada para dicha contratación.
Que el Departamento Contable de la Subsecretaria de Trabajo ha efectuado la imputación preventiva correspondiente y ha tomado intervención el S.A.F.
Que obra intervención del Departamento Jurídico de la Subsecretaria de Trabajo.
Que así mismo es necesario aprobar el pliego de condiciones generales y su respectivo Anexo II Y pliego de condiciones particulares que se adjuntan a la presente Resolución.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada Nº 01-ST-2023, cuya apertura se realizara el día 29 de Marzo del corriente año, a las 11.30 hs, en la oficina de la unidad operativa de compras de esta Subsecretaria de Trabajo, por la contratación de servicio de resguardo y custodia de archivos para la organización de los expedientes del organismo, por el periodo Abril a Diciembre del 2023.

ARTÍCULO 2°- Apruébese el pliego único de bases y condiciones generales como el pliego de condiciones particulares que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a:
IMPUTACION: Presupuesto 2023 – Ley Nº 2484-I
Programa 21 – Administración del Trabajo
Subprograma 00
Proyecto 00
Fuente de Financiamiento 11.0.00 Tesoro Provincial
Actividad A04 – Vigilancia del Trabajo
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación específica
3.00.000 – Servicios No personales
3.03.001 – Servicios de Almacenaje..... $1.651.198,95
TOTAL:..... $1.651.198,95

Actividad A04 – Vigilancia del Trabajo
Fuente financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación específica

CREDITO AL 100 %	4.700.000,00
COMPROMETIDO	439.468,00
SALDO DISPONIBLE	4.260.532,00
IMPORTE AFECTADO	1.651.198,95
SALDO ACTUALIZADO	2.609.333,05

ARTICULO 4°- Téngase por Resolución de ésta Subsecretaría, cúmplase, comuníquese y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE ANTONIO ORIBE OLIVEROS
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
SAN JUAN